



CIRCULAR

Medellín, 1 de julio de 2020

De: **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**

Para: **TRABAJADORES OFICIALES Y EX OFICIALES - ACTIVOS Y JUBILADOS**

Asunto: **BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS**

El Departamento de Desarrollo Humano, de la Dirección de Bienestar Universitario, informa que debido a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para hacer frente a la pandemia por la COVID-19, la convocatoria para el otorgamiento de las becas de estudio para hijos de trabajadores oficiales y exoficiales activos y jubilados correspondientes al semestre 2020-2, se realizará de manera virtual, mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción y cargue de documentos que se publicará en el portal de la Universidad.

Proceso de inscripción y cargue de documentos:

1. Todos los interesados en participar en la convocatoria deberán diligenciar el formulario de inscripción y cargue de documentos publicado en el portal universitario, micrositio de Bienestar: bienestar.udea.edu.co
2. Los documentos requeridos para participar en la convocatoria, se deberán cargar en un solo archivo PDF, en el espacio dispuesto para ello en el formulario electrónico de inscripción.

Requisitos según modalidad académica:

1. Educación básica: preescolar, guardería, primaria, escuelas especiales, secundaria comercial o técnica:
 - Certificado o constancia de estudio vigente (**Sólo aplica para nuevos inscritos del año 2020**).
2. Educación Superior:
 - Certificado o constancia de estudio del segundo semestre de 2020.
 - Calificaciones aprobadas del semestre anterior cursado.

Cronograma:



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirección de Bienestar Universitario

- Inscripción y cargue de documentación requerida: El formulario electrónico estará habilitado desde las 8:00 a.m. del 6 de julio hasta las 4:45 p.m. del 6 de agosto de 2020 en el portal universitario, micrositio de Bienestar: bienestar.udea.edu.co
- Reunión del Comité de Becas: 25 de agosto de 2020.
- Publicación de resultados: 27 de agosto de 2020 en el portal de Universitario, micrositio de Bienestar: bienestar.udea.edu.co

Notas:

- Una vez cerrado el formulario de inscripción y cargue de documentos (6 de agosto de 2020 a las 4:45 p.m.) no se recibirán nuevas solicitudes.
- El comité de becas sólo considerará los documentos adjuntos al formulario de inscripción y cargue de documentos en el plazo definido en la convocatoria.
- Las inquietudes que se generen con relación al proceso, se atenderán en el correo electrónico convenioicetexpregado@udea.edu.co o en el teléfono 2195443 de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO
Directora
Bienestar Universitario

JUAN CARLOS VALENCIA FRANCO
Jefe
Departamento Desarrollo Humano